

Dirección de Tecnologías de Información

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos
por el período comprendido
del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 3 de Noviembre del 2016

Dictamen de los Auditores Independientes

**H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León**

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos de la Dirección de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros

La Dirección de Tecnologías de Información es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero de la Dirección de Informática. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Bases Contables

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política de la Dirección de Tecnologías de Información el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Opinión

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos de la Dirección de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.

C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales
Contador Público Certificado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016
(CANTIDADES EN PESOS)

INGRESOS	
Servicios derivados de actividades educativas	\$ 7,270,475
Proyectos, convenios y contratos públicos	5,169,202
Productos financieros	28,924
Otros ingresos	173,220
TOTAL DE INGRESOS	\$ 12,641,821

Saldo en Caja y Bancos al Inicio del Período:

Caja y Bancos 9,971,385

Total de Caja y Bancos \$ 9,971,385

\$ 22,613,206

EGRESOS	
Materiales y suministros	\$ 562,960
Servicios generales	12,745,365
Viáticos, estímulos y becas	294,595
Inversión en bienes muebles	136,727
TOTAL DE EGRESOS	\$ 13,739,647

Más:

Incremento en Cuentas por Cobrar \$ 38,035

Disminución en Cuentas por Pagar \$ 176,016

Saldo en Caja y Bancos al Final del Período:

Caja y Bancos 8,659,508

Total de Caja y Bancos \$ 8,659,508

\$ 22,613,206

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."

Ing. Alberto Zambrano Elizondo
Director

CP. Otoniel Cantu Cupich
Contador

Universidad Autónoma de Nuevo León
Dirección de Tecnologías de Información
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016
(Cantidades en pesos)

1. Naturaleza y fines de la entidad.

En el mes de septiembre de 1968 se crea un departamento encargado de modernizar los procesos de control de pago del personal de la UANL y del Hospital Universitario. El departamento tuvo un crecimiento al paso de los años hasta convertirse en la Dirección de Tecnologías de Información en el año 2004. Actualmente la misión de la Dirección es planear, desarrollar, implantar y mantener Servicios de Tecnologías de Información innovadores, que contribuyan a la eficiencia de los procedimientos administrativos, académicos y de investigación, con Entrega de Valor a la UANL.

2. Principales políticas contables.

Bases contables.

Es política de la Dirección de Tecnologías de Información el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera.

3. Naturaleza y origen de los ingresos.

a) Servicios derivados de actividades educacionales .-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe la Dirección de Tecnologías de Información cuando es contratada para realizar actividades específicas, y se integra de la siguiente manera:

Ingreso de examen de selección	\$ 2,954,945
SIASE	1,380,242
Talleres	1,248,895
Servicios profesionales	900,000
Proyecto Ceval (CD)	737,800
Servicio de plataforma NEXUS	25,300
Renta de Sala	15,072
Venta de equipo desafectado	7,500
Intereses moratorios	721
Total	\$ 7,270,475

b) Proyectos, convenios y contratos públicos.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe la Dirección de Tecnologías de Información cuando es contratada para realizar actividades específicas en su caso, así como, por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la U.A.N.L., y se integra de la siguiente manera:

Proyectos	\$ 5,264,566
Aportación de la Tesorería General de la UANL	3,147,685
Devolución de aportaciones	- 3,243,049
Total	\$ 5,169,202

c) Productos financieros.-

Corresponde a los ingresos generados por inversiones a corto plazo que la Dirección de Tecnologías de Información tenga con instituciones financieras, así como los rendimientos derivados de depósitos financieros, y se integra de la siguiente

Intereses ganados por inversiones financieras	\$ 28,924
Total	\$ 28,924

d) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por la Dirección de Tecnologías de Información, y se integra como sigue:

Arrendamiento	\$	115,450
Sobrante de cheque		53,413
Cancelación de cheques ejercicios anteriores		2,464
Otros conceptos		1,893
Total	\$	<u>173,220</u>

4. Naturaleza y destino de los egresos.

a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por la Dirección de Tecnologías de Información para cumplir con sus actividades diarias, y se integra por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles	\$ 537,540
Alimentos	16,035
Combustibles y lubricantes	8,502
Instrumental y refacciones	883
Total	\$ 562,960

b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Servicios de talleres externos	\$ 35,032
Servicio de mantenimiento de inmuebles	20,433
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	14,907
Servicios de jardinería y fumigación	5,746
Servicios de laboratorio externo	2,935
Total	\$ 79,053

Servicios de arrendamiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por concepto de alquiler de edificios, terrenos e instalaciones diversas, así como el arrendamiento de equipo y bienes muebles que utiliza la Dirección de Tecnologías de Información, y se integra como sigue:

Renta de mobiliario y equipo	\$ 99,619
Total	\$ 99,619

Servicios diversos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Fletes y maniobras	\$ 509
Total	\$ 509

Otros servicios comerciales.-

Esta cuenta está integrada principalmente por primas de seguro a diverso mobiliario; así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

Gastos financieros y comisiones bancarias	\$ 13,659
Cuotas de afiliación e inscripción	7,500
Total	\$ 21,159

Servicios de asesoría, estudios e investigación.-

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas y administrativas, así como estímulos y asesorías por servicios internos.

Estímulo PDI al personal administrativo, técnico e intendente	\$ 7,528,278
Honorarios por servicios profesionales	4,051,860
Asesorías por servicios internos	489,468
Ayuda social por cursos	353,796
Estímulos PDI a prestarios de servicio social	25,000
Total	\$ 12,448,402

Apoyo para actividades .-

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes, y aportaciones que otorga la Dirección de Tecnologías de Información a entidades externas.

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$ 69,128
Atenciones al personal	8,587
Aportaciones externas	2,000
Total	\$ 79,715

Otros.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por la Dirección de Tecnologías de Información, y se integra como sigue:

Gastos de caja chica	\$ 10,000
Devolución de ingresos	5,510
Pasajes urbanos	1,398
Total	\$ 16,908

c) Viáticos, estímulos y becas.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos por gastos de viaje, estímulos al personal y becas realizados por la Dirección de Tecnologías de Información, y se integra como sigue:

Viáticos y pasajes	\$ 199,095
Estímulos por proyectos	55,000
Becas para estudios y/o investigación en la propia institución	40,500
Total	\$ 294,595

d) Inversión en bienes muebles.-

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que la Dirección de Tecnologías de Información realizó durante el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016.

Equipo de cómputo	\$ 59,912
Mobiliario	48,175
Equipo especializado	25,545
Equipo diverso	3,095
Total	\$ 136,727

5. Incremento en Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos, anticipos de sueldos y cheques devueltos. El incremento en el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016 fue determinada de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$ 38,198
Saldo Final	76,233
Incremento	\$ 38,035

6. Disminución en Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar se originan principalmete por adeudos que se tienen con los proveedores así como de algunas provisiones de impuestos retenidos. La disminución en el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016 fue determinado de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$ 234,934
Saldo Final	58,918
Disminución	\$ 176,016

7. Entorno fiscal.

La Dirección de Tecnologías de Información no es sujeta del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado, se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.